CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS PENALES PARA PROVIAS NACIONAL.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.
Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia y estructura de costos, incluido todos los impuestos de ley, debidamente firmado.***
- ***Curriculum y documentos que sustenten lo solicitado en el numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su personal.***
- ***Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado (la misma que se adjunta al final del archivo).***
- ***Formato de la Carta de Autorización del CCI. (la misma que se adjunta al final del archivo).***
- ***En caso de emitir recibos por honorario, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado de impuesto a la renta adjuntando el certificado de exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar que esta afecto al descuento de dicho impuesto.***
- ***Copia del Registro Nacional de Proveedores Vigente – Capitulo: Servicios***
- ***Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dmellado@proviasnac.gob.pe***; hasta el día ***03 de marzo de 2017***, Teléfono 615-7800 Anexo 4239.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"Contratación del Servicio Especializado en temas penales para Provías Nacional"

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Asesoría Legal

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratatar los servicios legales para la Oficina de Asesoría Legal con capacidad de identificación, análisis, síntesis, interpretación, redacción, comunicación escrita, información y asesoría, con disposición a trabajar en equipo y trabajo bajo presión.

3. FINALIDAD PUBLICA

Garantizar que toda contratación se realice bajo el enfoque de gestión por resultado, maximisando los recursos del Estado y respetando los principios de la contratación pública, todo ello con con la finalidad de cumplir con los objetivos señalados en el POI Código 0255-0047173 Gestión del Programa.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seguimiento y atención oportuna de los documentos y consultas que involucren a la Oficina de Asesoría Legal de PROVIAS NACIONAL.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Asesorar a los Órganos de la Entidad en la interpretación de la normatividad legal vigente y su aplicación en materias que involucren a la Administración.
- Absolver consultas y emitir opinión en asuntos de carácter legal que sean puestos a su consideración.
- Elaborar informes legales y proyectos de resoluciones que sean puestos a su consideración, en materia penal y temas a fines.
- Elaborar, revisar y dar la conformidad a Convenios, Contratos y Adendas que sean puestos a su consideración.
- Elaborar informes así como proyectos de actos normativos vinculados a temas de liberación de áreas.
- Preparar todo tipo de escritos judiciales que sean requeridos vinculados al quehacer institucional de PROVIAS NACIONAL.

Jefa de la Oficina de Asesoría Legal
V°B°
N. Moriano A.
Provías Nacional

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

6.1. Del Postor

Capacidad Legal,

Se acreditará con la copia simple de lo siguiente:

- Registro Único de Contribuyente (RUC) de la SUNAT
- Constancia Vigente del Registro Nacional de Proveedores, emitido por el OSCE, capítulo de Servicios

Capacidad Técnica

- Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR).

Experiencia

- Debe acreditar como monto de facturación hasta una vez el valor de la cotización en servicios de asesoría legal.

6.2. Del Personal Propuesto

Capacidad Legal

- Registro Único de Contribuyente (RUC) de la SUNAT
- Colegiatura y Habilitación
  Nota: La habilitación se presentará al inicio del servicio.

Capacidad Profesional

- Título Profesional de Abogado
- Capacitación referida a temas penales, acreditado mediente Constancia
- Conocimiento de MS Office (Word, Power Point y Excel), acreditado con declaración jurada

Experiencia

- Experiencia como abogado litigante entemas penales no menor de 03 años en el sector público y/o privado.

7. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es por 180 días calendrio como máximo, contados a partir de la conformidad de la recepción de la orden del servicio.

8. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio se llevará a cabo en la ciudad de Lima.

9. ENTREGABLES

Presentación de Informe cada 30 días calendario como máximo, sobre las actividades, conforme a lo señalado en el punto 5 de los términos de referencia:

Primer entregable, a los 30 días calendario de iniciado el servicio: mínimo treinta (30) documentos, entre informes, memorándum, actos administrativos.

Segundo entregable, a los 60 días calendario de iniciado el servicio: mínimo treinta (30) documentos, entre informes, memorándum, actos administrativos.

Tercer entregable, a los 90 días calendario de iniciado el servicio: mínimo treinta (30) documentos, entre informes, memorándum, actos administrativos.

Cuarto entregable, a los 120 días calendario de iniciado el servicio: mínimo treinta (30) documentos, entre informes, memorándum, actos administrativos.

Quinto entregable, a los 150 días calendario de iniciado el servicio: mínimo treinta (30) documentos, entre informes, memorándum, actos administrativos.

Sexto entregable, a los 180 días calendario de iniciado el servicio: mínimo treinta (30) documentos, entre informes, memorándum, actos administrativos.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

11. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, en forma mensual en seis (06) armadas iguales, previa conformidad por parte del área usuaria, en Soles dentro del plazo de 15 días de otorgada la conformidad de cada presentación (entregable).

16. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada en un plazo que no excederá de diez (10) días calendario, por la jefa de la Oficina de Asesoría Legal, luego de haber recibido el entregable del contratista, es decir el informe mensual conteniendo las actividades realizadas.

17. ADELANTOS

No corresponde

18. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorias: F =0.40

19. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES, de ser necesario

El servicio será de dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio

20. ANEXOS

Desagregado de Costos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
I	Honorarios SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS PENALES	DÍAS	180		
II	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	MESES	06		
	Total incluido impuestos de ley				

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

Lima, 03 de marzo de 2017

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Att. Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el ***"SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS PENALES PARA PROVIAS NACIONAL",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/. xxxxxxxxxxxxxx (XX Mil XXXXX y 00/100 Soles)

La presente cotización incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en el plazo de XX días calendario. Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum y documentos que acrediten el cumplimiento de os requisitos mínimos establecidos en lo Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- En caso de emitir recibos de honorarios, adjuntarlo, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorizar para el descuento de dicho impuesto.
- Copia de la Póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, por el mismo tiempo del servicio, una vez notificado la adjudicación del servicio.

Atentamente,

(FIRMA)
……..
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
DNI: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Datos Adicionales:
- Dirección: xxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- Teléfono: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- E-Mail: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
Lic. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre): .....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ……., identificado con Documento Nacional de Identidad Nº ……., con domicilio en ……., del Distrito de ……., de la Provincia y Departamento de ……., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda